

DINACIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION ADMINISTRACION Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
AREA LICITACIONES

A.I.C., Gral. (Av.) Cesáreo L. Berisso, 5 de Marzo de 2024.-

Ref.: CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2024

Objeto: "Construcción de pozo semisurgente en el Aeropuerto Internacional de Colonia".

COMUNICADO N° 1 "VISITA Y CONSULTAS"

De acuerdo a lo establecido en el **Art. 17° VISITA A LOS SITIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS** del Pliego de Condiciones Particulares se fija la fecha de visita de reconocimiento a las instalaciones objeto de la presente Licitación:

Los oferentes deberán comunicar su intención de concurrir a la visita, que se **realizará el día 6 de marzo a las 9 AM** comunicándolo al correo maria.cervino@dinacia.gub.uy, a efectos que los oferentes puedan apreciar las características físicas del lugar y las condiciones en que se ejecutarán los trabajos. Las consultas que surjan de la visita deberán plantearse por escrito, en las condiciones establecidas en el Art. 2° Num.2.

Si bien la visita NO es obligatoria, los oferentes deberán tener presente que no se admitirán prórrogas ni costos adicionales motivados por el desconocimiento del lugar y condiciones del trabajo. Tampoco afectarán el plazo y el costo los inconvenientes propios de la obtención de materiales o herramientas, ni dificultades en la contratación de personal.

A las consulta planteada el día 4/03/24 por Agua Subterránea SRL

¿Si no tenemos dirección en Montevideo, que podemos hacer en ese caso?

Necesariamente se debe establecer un domicilio en Montevideo.

¿El pliego es el que descargamos del mail que pasaron con el concurso?

El pliego se encuentra en la página de Compras Estatales en la publicación del Concurso de Precios 12/2024 de DINACIA.

¿El punto para perforar, tenemos que marcarlo nosotros?

Si, la empresa adjudicataria marca el punto, en coordinación con la Dirección de Obra.

A las consulta planteada el día 4/03/24 por Agua Ciappesoni Hermanos

¿La cotización debe ser en Pesos Uruguayos o puede ser en Dólares?

Se debe cotizar en dólares a partir del cuadro establecido en el artículo 8 del Pliego de Condiciones Particulares.

¿Es imprescindible constituir domicilio en Montevideo? En caso de ser una empresa del interior.

Necesariamente se debe establecer un domicilio en Montevideo.

Jefe de Sección Compras-Licitaciones

Jefe de Sección C 8


Valeria NOVO

En el día de la fecha nos notificamos y recibimos copia del comunicado Nro. 1 de la Concurso de Precios Nro. 12/2023.

Notificado,

Empresa:

Firma:

Contrafirma:

C.I.

SIRVASE REENVIAR EL FORMULARIO COMPLETO